

### [El Tribunal Russell sobre Palestina juzga el crimen del silencio](#)

Enviado por caroline el Mié, 03/17/2010 - 00:00

Antetítulo (dentro):

JUSTICIA // LA UNIÓN EUROPEA, CÓMPLICE DE LAS VIOLACIONES DEL DERECHO INTERNACIONAL COMETIDAS POR ISRAEL

Sección principal:

[Panorama](#)

Cuerpo:

“Que este tribunal prevenga el crimen del silencio”. Con esta frase, Bertrand Russell, premio Nobel de Literatura, definía el espíritu y el objetivo del Tribunal Internacional de Crímenes de Guerra constituido en 1966 para investigar crímenes cometidos por Estados Unidos en Vietnam y juzgarlos de acuerdo con la legislación internacional.

Cuarenta años después, el Tribunal Russell ha despertado de nuevo a raíz del llamamiento de Ken Coates, presidente de la Fundación Bertrand Russell, Nurit Peled, israelí premio Sajárov por la libertad de expresión, y Leila Shahid, delegada de Palestina en la Unión Europea (UE), con el objetivo de investigar las violaciones del derecho internacional de las que es víctima la población palestina y que le impide tener un Estado propio.

Este tribunal cuenta con el apoyo de personalidades como José Saramago, el cineasta Ken Loach, Eduardo Galeano o Noam Chomsky, y entre los miembros del jurado están la premio Nobel de la Paz Mairead Corrigan-Maguire, que fundó el Movimiento por la Paz en Irlanda del Norte, o el ex ministro del Gobierno sudafricano de origen judío Ronald Kasrils, que luchó contra el apartheid mano a mano con Nelson Mandela. Después de cuatro décadas, son otros los intelectuales, los testigos y los juristas que se preguntan esta vez si la UE está anteponiendo sus intereses económicos con Israel al sufrimiento de los palestinos.

Un jurado, testigos y un veredicto. La única diferencia con un tribunal convencional es que sus

conclusiones no tienen validez jurídica, pero sirven para remover conciencias, exigir a los Estados que cumplan con su función y escuchar a los ciudadanos. Actúa como un tribunal del pueblo que se enfrenta a las injusticias y violaciones del derecho internacional que no se han juzgado o que, aun siendo reconocidas, continúan bajo completa impunidad debido a la falta de voluntad política de la comunidad internacional.

En 2010, la sociedad civil sigue los pasos de Russell. Durante tres días se ha demostrado que este tribunal de conciencia vuelve a ser más necesario que nunca porque, como dijo Francis Wurtz, ex diputado del Parlamento Europeo en su intervención ante el Tribunal, “corremos el peligro de hacernos inmunes a lo inaceptable”.

La primera sesión internacional, organizada por la coordinadora de entidades Amb Palestina al Cor en el Ilustre Colegio de Abogados sesión de Barcelona, se realizó bajo la presidencia de honor de Stéphane Hessel, embajador francés. Sus manos ayudaron a redactar la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y a sus 92 años inauguraba el Tribunal con estas palabras: “Nosotros, amigos, actuamos en nombre del derecho de cada individuo, de cada ciudadano del mundo. Por eso presionaremos a las instituciones internacionales para forzar a sus Estados a adoptar las medidas necesarias para aplicar sanciones a quien viola los tratados internacionales y hacer progresar la paz”.

### **Tres sillas vacías**

Tres sillas permanecieron vacías de forma simbólica durante los tres días de juicio recordando la ausencia de la UE y sus Estados miembros, cuya complicidad en la violación del derecho internacional en Israel y Palestina examinó el jurado. Pierre Galand, miembro del comité organizador y ex senador belga, anunció el recibimiento de una respuesta del

ministro de Asuntos Exteriores alemán interesándose por lo que pasara estos días y otra del presidente de la Comisión Europea, Durão Barroso, interesado por el trabajo realizado. El resto de países de la UE y la propia UE se han mostrado reticentes a presentar sus argumentos sobre las cuestiones que se han abordado en esta primera sesión.

Pierre Galand quiso remarcar varias veces que el Tribunal no quiere ser “un ataque”, sino una manera de movilizar a la opinión pública, con la esperanza de que, como en los casos de la guerra de Vietnam, de las dictaduras en Latinoamérica y del apartheid en Sudáfrica, la sociedad civil pueda forzar a los Estados a cumplir con el respeto al derecho humanitario internacional.

## **Discurso contra acción**

La Corte Internacional de Justicia dictaminó en 2004 la ilegalidad del Muro de la Vergüenza construido por Israel en Palestina. A continuación, Naciones Unidas aprobó que sus Estados miembros no harían nada que ayudara a la construcción ni reconocerían la situación ilegal que lo genera, además de garantizar el derecho de autodeterminación del pueblo palestino. Sin embargo, esos países se han limitado a emitir condenas, pero han permitido a Israel seguir con su política de confiscaciones e implantación de colonias ilegales en los Territorios Ocupados.

Nueve expertos y 11 testigos aportaron argumentos al jurado sobre la responsabilidad de la UE en las violaciones del derecho humanitario internacional por parte del Gobierno de Israel. Las siete sesiones celebradas en Barcelona trataron seis cuestiones muy concretas: el derecho a la autodeterminación del pueblo palestino; el bloqueo de Gaza y la Operación Plomo Fundido; las colonias de asentamiento y el saqueo de los recursos naturales, la anexión de Jerusalén Este; la construcción del Muro en los Territorios Palestinos Ocupados y el Acuerdo de asociación entre la Unión Europea e Israel.

## Violación de derechos

Para analizar estos seis tópicos se tuvieron en cuenta las grandes convenciones internacionales firmadas por Israel y por el conjunto de países miembros de la Unión Europea, se identificaron todas las carencias en la implementación del derecho internacional y se condenaron todas las partes responsables de estas deficiencias ante la mirada de la opinión pública internacional.

El 3 de marzo, cuatro miembros del jurado leyeron las conclusiones: 20 páginas donde constatan que Israel sigue violando el derecho internacional en perjuicio del pueblo palestino (crimen de apartheid, la ilegalidad del Muro y la violación del derecho a la libre determinación) y que describen los puntos débiles de la UE instándola a tomar medidas comerciales, diplomáticas y culturales que custodien el respeto a los derechos humanos [ver recuadro].

Estas conclusiones servirán para reestructurar las próximas sesiones del tribunal, que tendrán lugar en Londres (octubre de 2010), Nueva York y Sudáfrica. Se han presentado ya al Parlamento catalán y en los próximos días se presentarán al Gobierno español, a la Unión Europea y, finalmente, a las Naciones Unidas.

---

## Luisa Morgantini acusa a la Unión Europea

Por Johari Gautier Carmona

En una sesión del Tribunal, la ex vicepresidenta de la Unión Europea Luisa Morgantini culpó a la UE de ser no sólo responsable de la construcción del muro en los Territorios Ocupados palestinos, sino también de ser uno de sus mayores cómplices.

Desde 1980, año en que Europa reconoció el derecho

del pueblo palestino a la independencia, la UE ha adoptado un perfil bajo con respecto a los acontecimientos que asolan el Medio Oriente. “La UE sabe muy bien cuáles son las políticas de Israel pero no establece fórmulas de presión”, declaró Luisa Morgantini, haciendo referencia a chantajes y abusos. Más adelante describió la división que existe dentro del aparato político europeo, insistiendo en que la Corte Suprema europea reconoce los abusos cometidos en Palestina y, sin embargo, esta posición no se traduce en decisiones políticas.

Lo más llamativo según Morgantini es que, pese a la posición claramente condenatoria de La Haya sobre el muro, la UE se ha limitado a emitir escuetos llamamientos a la concordia y, más contradictorio todavía, ha intensificado sus relaciones bilaterales con Israel hasta darle un título de socio privilegiado. “Existen fórmulas para presionar a Israel”, expresó Morgantini. Una de las más comentadas durante el tribunal es la suspensión o cancelación de la asociación económica con Israel que, desde el año 2000, permite estrechar las relaciones entre las distintas partes.

---

## RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL: LA UE, CÓMPLICE DE ISRAEL

Por Johari Gautier Carmona

Tras tres días de testimonios y reflexiones en los que han intervenido expertos y testigos, el Tribunal Russell ha hecho público su primer veredicto. El jurado ha acusado formalmente a la UE de colaborar en las violaciones del derecho internacional cometidas por Israel.

La intervención de la premio Nobel de la Paz irlandesa, Mairead Corrigan-Maguire, puso de relieve la violación de Israel del derecho de Palestina a expresar su libre determinación, pero también subrayó los incumplimientos de las resoluciones del Consejo de Seguridad de la ONU respecto a los territorios invadidos en 1967. El impedimento a los palestinos de acceder a sus recursos vitales y la construcción de un muro son otros incumplimientos a la normativa de libre movimiento que Mairead denunció.

Por su parte, la presidenta del jurado, Gisèle Halimi, subrayó la impunidad de un crimen cometido en el más absoluto silencio y explicó que ciertas reglas de la comunidad internacional obligan a la UE a reaccionar. También citó la carta de las Naciones Unidas para recordar que todo Estado tiene que hacer prevalecer el respeto de los derechos humanos y las libertades.

Ronald Kasrils, líder antiapartheid y ex ministro sudafricano, se encargó de la lectura del veredicto y defendió la necesidad de establecer claras directrices en la relación de la UE con Israel para evitar la impunidad de las últimas décadas. Estas directrices engloban medidas comerciales, diplomáticas y culturales que tienen por objetivo velar por el respeto de las normas fundamentales de los derechos humanos. El llamamiento al respeto de las normas también hizo hincapié en la sistemática discriminación hacia la población palestina al cerrar las fronteras de Gaza y limitar sus movimientos.

Por su lado, el magistrado español del Tribunal Supremo José Antonio Martín Pallín consideró

que aunque la sentencia no sea vinculante, su peso moral es importante y que sus efectos pueden ser notables en la opinión pública.

Este tribunal popular se cerró con un vibrante mensaje de Stéphane Hessel, embajador francés y corredactor de la Declaración Universal de los Derechos Humanos: “Esto sólo es una primera etapa, nos falta mucho camino. Es esencial actuar ahí donde los derechos civiles son violados”.

Recuadro:

## CRONOLOGÍA DEL TRIBUNAL RUSSELL, UN TRIBUNAL POPULAR DE CONCIENCIA

### VIETNAM

Establecido en 1966 por el filósofo británico Bertrand Russell y secundado por Jean-Paul Sartre y otras personalidades, este tribunal se fundó para juzgar los crímenes de guerra y lesa humanidad cometidos por Estados Unidos en Vietnam. Aunque carece de validez jurídica, actuó como un tribunal popular de conciencia frente a la impunidad de las violaciones de la legislación internacional.

### AMÉRICA LATINA

Creado por el profesor universitario Lelio Basso para juzgar las violaciones de derechos humanos que se estaban dando en 1973 en Argentina, Chile y Brasil, se desarrolló entre 1974 y 1976 y se centró principalmente en la situación en Chile y Brasil. Gabriel García Márquez y Julio Cortázar colaboraron con este tribunal.

### T. PERMANENTE DE LOS PUEBLOS

El Tribunal Permanente de los Pueblos se estableció en Bolonia en 1979 como sucesor del Tribunal Russell para Vietnam y para América Latina. En 31 años ha evaluado y juzgado crímenes cometidos en el Sáhara Occidental, Argentina, Eritrea, Filipinas, El Salvador, Afganistán, Timor Oriental, Zaire, Turquía (genocidio armenio), Guatemala, Nicaragua y Colombia. Y también ha juzgado a numerosas empresas transnacionales por las constantes violaciones de derechos en América Latina.

### T. INTERNACIONAL SOBRE IRAQ

Inspirándose también en el Tribunal Russell, este tribunal de conciencia se desarrolló entre 2004 y 2005 para juzgar la ilegalidad de la invasión de Iraq y los crímenes allí cometidos. Del Tribunal Internacional sobre Iraq y de iniciativas anteriores nació la organización internacional BRussells Tribunal, que sigue denunciando la ocupación y la guerra.

### PALESTINA

Tras la sesión de Barcelona, que ha juzgado la complicidad de la UE en los crímenes israelíes, se prevén sesiones en Londres, Nueva York y Sudáfrica, en las que se estudiará la responsabilidad de la Liga Árabe y las Naciones Unidas.

Temáticos:

[Militarismo](#)

[Genocidio](#)

Nombres propios:

[la unión europea](#)

Edición impresa:

## El Tribunal Russell sobre Palestina juzga el crimen del silencio

Publicado en Periódico Diagonal (<https://www.diagonalperiodico.net>)

---

Licencia:

[CC-by-SA](#)

Posición Media:

Columna derecha

Compartir:

Tipo Artículo:

Normal

Info de la autoria:

Barcelona

Autoría:

[Marta Molina \(@martamoli\\_RR\)](#)